UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA Nº 2

SESIÓN ORDINARIA
28 de marzo de 2012

Presidencia del señor Decano, **Arq. Gustavo AZPIAZU**
Secretario de Extensión, **Arq. Gustavo PÁEZ**
Secretaria de Investigación, **Arq. Fabiana CARBONARI**
Prosecretario de Posgrado, **Arq. Sergio GUTARRA**

CONSEJEROS PRESENTES

Claustro de Profesores: Arq. Fernando Francisco GANDOLFI
Arq. Gustavo Alberto SAN JUAN
Arq. Luciana Ida María MARSILI
Arq. Mónica Ethel GARCÍA
Arq. Alejando A. CASAS
Arq. Juan Lucas MAINERO
Prof. Carlos Vicente FEDERICO

Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos: Arq. Diego Guillermo DELUCCHI

Claustro de Ayudante Diplomado: Arq. Susana Mariel CRICELLI

Claustro de Estudiantes: Srta. María Jimena RAMÍREZ
Srta. Andrea SAMPIETRO
Sr. Pablo Martín GALARZA
Sr. Jimmy CASTRO CÁRDENAS
Sr. Martín Fernando AGUSTINHO

Claustro de No Docente: Sra. María Cristina MOLTENI

ORDEN DEL DÍA/ÍNDICE

1. Aprobación de Actas.- Reunión Ordinaria Nº1 de 2012.- **(pág. 4)**

2. Informe de Decanato.- **(pág. 4)** (Casa Curutchet. **págs. 4 y 23**)

- Solicitud de licencia del Consejero Estudiantil, Sr. Walter SOTO y su reemplazo por la Srta. María Jimena Ramírez. **(pág. 4)**
- Programa para el Relevamiento, Análisis y Mejora de los Procedimientos Administrativos (Resolución - Casagrande) **(pág. 4)**
- Dictamen del Concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios para la Cátedra Nº 1 de "Elementos de Matemática y Física" (Ciclo Básico) y "Matemática Aplicada" (Ciclo Medio) - (FEDERICO – DIAZ – FILENI) **(pág. 5)**
- Adecuación del Reglamento de Consejo Directivo - Capítulo X – de las Comisiones (revisión ajustada al Estatuto y Consejo Superior).- **(pág. 5)**
- Informe *TuFau* – Cierre de segunda convocatoria de Tutores.- **(pág. 5)**

3. Informe de Comisión.- **(pág. 7)**

- Despacho de Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.- **(pág. 7)**

- Despacho de Comisión de Investigación.- **(pág. 9)**

4. Informe de Secretarías.- **(pág. 11)**

4.1. Secretaría Académica **(pág.11)**

- **Expte: 2400-2448/12** – Dpto. de Personal - Informa sobre el control realizado en ese Departamento referente al cese definitivo de la Arq. DEL MÁRMOL, Mercedes Elvira, a partir del 1/7/2011 en el cargo de P.T.O. con S/D. Hace consideraciones.- **(pág. 11)**

- **Expte: 2400-998/10 Cde. 2/11.-Arq. GARCÍA, Jorge –** Eleva su "RENUNCIA CONDICIONADA" en los términos del Decreto nº 8820/62, al cargo de P.T.O. de la Cátedra Nº 2 de "Introducción a la Materialidad", de esta Casa de Estudios, a los efectos de iniciar los trámites de Jubilación.- **(pág. 12)**

- **Notas**: Arq. Marsili informa que ha dejado constancia sobre la colaboración de las Arqs. Natalia AMOR y Clara AMERI en la Cátedra Nº 1 de Procesos Constructivos durante el ciclo 2011.- **(pág. 12)**

4.1.1. Pro Secretaría de Posgrado **(pág 12)**

- **Expte: 2400-15207/97-Cde.4/12 - Prosec. de Posgrado** - Designación de Arq. López Isabel como Directora de la Maestría de Ciencias de Territorio y al Arq. Néstor Bono como Director Consulto.- **(pág. 12)**

- **Expte: 2400-1997/11-Cde.1/12-Prosec. de Posgrado** - Designación de la Arq. Isabel López como Directora de la "Especialización en Ciencias del Territorio" y al Arq. Néstor Bono como Director Consulto.- **(pág. 12)**

- **Expte: 2400-1869/11 Cde.1/12- Prosec. de Posgrado -** Solicita la designación del Arq. SANTINELLI, Gabriel, como Representante Auxiliar Docente de Posgrado en la Comisión de Grado Académico de

Posgrado, en reemplazo de la Arq. ROCCA, María Julia. Hace consideraciones.- **(pág. 14)**

- **Expte: 2400-2417/12 - Prosec. de Posgrado -** Eleva las presentaciones efectuadas en el marco de las ACTIVIDADES DEL DOCTORADO pertenecientes a la Convocatoria 2012. Hace consideraciones.- **(pág. 14)**

- **Expte: 2400-2452/12** - **Prosec. de Posgrado -** Eleva la propuesta formulada por la Dirección del Doctorado a los integrantes de la Red de Doctorados, a fin de cubrir los gastos de pasajes de Profesores Invitados a participar del "SEMINARIO DOCTORAL EN VIVIENDA, SALUD Y EDUCACION", a realizarse entre el 22 y 27 de Octubre de 2012 en la sede de Samay Huasi, Prov. de La Rioja.- **(pág. 14)**

- **Expte: 2400-1856/11 - Arq. DEGANO Daniela -** Solicita su inscripción a la Carrera de DOCTORADO en ARQUITECTURA Y URBANISMO de la F.A.U.-U.N.L.P.- **(pág. 15)**

4.2. Secretaría de Extensión **(pág. 15)**

- Informe Proyectos de Extensión con subsidio FAU 2010/2011. **-**
- Convocatoria Subsidio a Proyectos Acreditados de Extensión 2011/2012. **-**
- Mayor Dedicación por desarrollo de Proyectos de Extensión.-

4.3. Secretaría de Investigación **(pág. 17)**

- Llamado a Concurso para provisión de cargos de directores de Laboratorios, Centros e Institutos dependientes de la UNLP-Designación de jurados.-
- **Expte: 2400-2446/12** – **Arq. Isabel López** – Solicita el aval correspondiente para el desarrollo del 4to. Seminario Sudamericano de Paisajes Culturales, a realizarse los días 18 y 19 de octubre de 2012 en la Ciudad de La Plata.-
- Becas Internas de Entrenamiento en Investigación FAU 2011-Solicitud de prórroga para la presentación de informe final por parte de dos becarios.
- Mayores Dedicaciones por Investigación
- Nuevas otorgadas
- Informe Bianual 2010-2011
- Aval Seminario IIPAC
- Subsidios de viajes y estadías
- Subsidios para reuniones científicas
- Becas Internas de Entrenamiento en Investigación
- Presentación de informes finales ciclo lectivo 2011
- Presentación ciclo lectivo 2012

5. Varios **(pág. 20)**

- **Expte: 2400-2432/12 – Arq. FREAZA, Nadia** – Solicita la Declaración de Interés Institucional y Académico al "2do. Encuentro Latinoamericano de Arquitectos de la Comunidad", a realizarse los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2012 en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, y en la Ciudad de La Plata.- **(pág. 20)**

-En la ciudad de La Plata, a 28 de marzo de 2012, siendo las 10 y 40, dice el

Arq. AZPIAZU.- Buenos días. Damos inicio a la reunión ordinaria Nº 2 del año 2012.

En el informe de Decano, antes de lo que está establecido en el orden del día, quiero contarles que la semana pasada tuvimos la visita del nieto del doctor Pedro Curutchet, el ingeniero José Goggi.

En realidad, la visita del ingeniero Goggi estuvo relacionada con la cercana expropiación de la casa y su preocupación por la asignación de la misma -que, en principio, sería a la provincia de Buenos Aires- y con el rol que tiene que cumplir dicha casa en términos de enseñanza o culturales, como hito de la ciudad de La Plata. Entonces, en ese sentido, nosotros le dimos nuestro apoyo para lo que necesite.

-Se toma conocimiento.

1. Aprobación de Actas.-

Arq. AZPIAZU.- Está en consideración el Acta nº 1 de 2012.

En mi caso, hice algunas observaciones; se corrigieron algunos nombres y apellidos o cargos que estaban mal.

Si no se hacen otras observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

2. Informe de Decanato.-

- **Solicitud de licencia del Consejero Estudiantil, señor Walter SOTO y su reemplazo por la señorita María Jimena Ramírez.**

Arq. AZPIAZU.- Esta solicitud fue presentada mediante una nota dirigida al Consejo Directivo, de fecha 19 de marzo de 2012, que dice: *"Me dirijo a ustedes con el fin de manifestar, para la reunión ordinaria del Consejo Directivo, del miércoles 28 de marzo del corriente, el siguiente reemplazo: el señor Soto, Walter Omar por la señorita Ramírez, María Jimena"*.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado.

- **Programa para el Relevamiento, Análisis y Mejora de los Procedimientos Administrativos (Resolución - Casagrande)**

Arq. AZPIAZU.- Este punto está relacionado con un programa dependiente del Decanato para el "Relevamiento, Análisis y Mejora de los Procedimientos Administrativos".

Nuestra intención es que una serie de cuestiones tomen un estado más institucional. Es por ello que en el punto 2º se expresa: *"Analizar, evaluar la implementación de las medidas tendientes a agilizar operativamente el cumplimiento de las decisiones del Honorable Consejo Directivo y de las autoridades superiores de la Facultad, relevar las medidas actualmente vigentes en materia de funcionamiento de los procedimientos administrativos, indicando las posibles mejoras que podrían aplicarse respecto de los mismos"*. El punto 3º dice: *"Analizar los procesos de llamados a selección para la cobertura de cargos del personal No Docente de la Facultad, realizando un diagnóstico de los mismos y elaborando una propuesta de los circuitos administrativos involucrados y el diseño del procedimiento para la gestión de administración de personal"*.

En realidad, queremos expresar que estamos poniendo en marcha un nuevo organigrama del personal No Docente de la Facultad, para que los distintos trámites tengan una hoja de ruta. Esto es a los efectos de que, por ejemplo, una nota ingrese por Mesa de Entradas y no por Alumnos o por otra oficina, como suele pasar. La idea es tener un mecanismo administrativo previsible.

En esta Dirección y en este Programa vamos a incorporar al señor Edgardo Casagrande, quien históricamente fue el Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho.

A través de esta persona vamos a implementar básicamente dos cuestiones: una tiene que ver con la puesta en marcha del nuevo organigrama, que va a dar origen a los concursos No Docentes por las vacantes que producen las jubilaciones, y la otra cuestión está relacionada con la hoja de ruta para cada uno de los trámites, ya sean de Alumnos, de Docentes o de personas externas a la Facultad.

-Se toma conocimiento.

- **Dictamen del Concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios para la Cátedra Nº 1 de "Elementos de Matemática y Física" (Ciclo Básico) y "Matemática Aplicada" (Ciclo Medio) - (FEDERICO – DIAZ – FILENI)**

Arq. AZPIAZU.- En primer lugar, procederé a la apertura del sobre para hacer girar el dictamen y puedan tomar conocimiento del mismo y, en segundo lugar, pasaré a dar lectura del orden de méritos.

El dictamen de la Comisión Asesora nombra los inscriptos, da un orden de méritos, realiza la crítica sobre la clase de oposición y el plan de actividades de cada uno de los participantes y, finalmente, dice: *"Habiendo evaluado la clase de oposición de los treinta y siete concursantes que se hicieron presentes y teniendo en cuenta los antecedentes presentados por cada uno de ellos, por unanimidad de los integrantes, esta Comisión Asesora arriba al siguiente orden de méritos: Jefe de Trabajos Prácticos: 1) ARIAS MERCADER, María José; 2) LAFUENTE, Estela Virginia; 3) HORAZZI, Amílcar Pedro; 4) GIOVANNUCCI, Claudia; 5) ROMERO, Adriana Laura. Ayudantes de Cátedra Diplomados: 1) LAFUENTE, Estela Virginia; 2) HORAZZI, Amílcar Pedro; 3) GIOVANNUCCI, Claudia; 4) ROMERO, Adriana Laura; 5) RODRÍGUEZ, María Laura; 6) ILID, Diego Javier; 7) ATILLI, Rosalía Irene; 8) PEIRANO, Silvana Cecilia; 9) CENTORBI, Guillermo Mario; 10) WALTER, Analía Beatriz; 11) ACOSTA, Silvia; 12) RODRÍGUEZ, Sergio Eduardo; 13) PAULETICH, Marta Fabiana; 14) GAUDIO, Patricia Alicia; 15) SUÁREZ, Juan José; 16) BONA, Eloy Pablo; 17) MARTOS, Diego Luciano; 18) VILLAR, Germán Ariel; 19) SABBATINI, Paola Lorena; 20) DI PAOLANTONIO, Anyelén Vanina; 21) ATTANASIO, Ángela Mariana; 22) TALAMONTI BALDASARRE, Mariana; 23) PAGNUTTI, León Nicolás; 24) LIBANO, María Silvia; 25) LORENZO, Jimena Leticia; 26) TISCORNIA; Mabel Noemí; 27) STEI, Jorge Omar; 28) JAIME, Liliana Beatriz; 29) POLERI, Claudia Vanesa; 30) MARRACINO, Mónica Liliana; 31) BERGAMINI, Javier Román; 32) BRAGAGNOLO, Fausto; 33) HERRERA, Romina; 34) MOYANO, Alejandro Raúl; 35) CURELL, Miguel; 36) ALVAREZ, Julio Ricardo. Ausentes a la clase de oposición: 1) YANKOWSKY, María Marcela; 2) PANETTA, José Luís; 3) CICCHINO, Mauricio Martín; 4) SALOMONE, Talía Soledad; 5) REINOSO, Fabián Lino Luis; 6) ALONSO, Erika Romina; 7) DÍAZ, Juan Gabriel; 8) WENGER, Jorge Guillermo; 9) GIULIANO DE LA VEGA, María Guadalupe; 10) SAGASTI, Carlos Nicolás; 11) PONZ, María Carolina; 12) PINI, Walter Cristian; 13) KAUFMANN, Bibiana Karina; 14) CHIRONDA, Analía Marisa; 15) DÍAZ, José Ignacio; 16) LÓPEZ, Fernando Esteban; 17) FORNARI, Aníbal Augusto; 18) SUÁREZ, Santiago; 19) SOSA, Mariel Griselda; 20) WAINGORTIN, Gustavo; 21) SILVESTRINI, Lucía; 22) ALFANO, Alejandro César; 23) PARODI, Carlos Fernando".* Sin más, siendo las 21 horas del día viernes 2 de marzo de 2012 se da por terminado el acto y firman en cada foja los miembros de la Comisión Asesora que son: el arquitecto Néstor Roux, Nicolás Bares, Néstor Díaz y el Profesor Carlos V. Federico.

Vamos a hacer girar las actas para quienes quieran tomar conocimiento más preciso de las ellas.

-Se toma conocimiento.

- **Adecuación del Reglamento de Consejo Directivo - Capítulo X – de las Comisiones (revisión ajustada al Estatuto y Consejo Superior).-**

Arq. AZPIAZU.- Como ustedes saben, el Consejo Académico pasó a ser un Consejo Directivo por la incorporación de los No Docentes al Consejo. De esa manera hicimos una adecuación del Reglamento del Consejo Académico al Consejo Directivo.

En ese sentido, básicamente el Consejo Directivo se puso en sintonía con respecto a la constitución de las comisiones teniendo en cuenta las proporcionalidades que poseen las mismas en el Consejo Superior, ya que hasta este momento no estaban constituidas con la participación de todos los miembros de este Consejo.

El artículo 67 tiene que ver con la constitución de las comisiones permanentes y transitorias y dice: *"Estarán integradas por una cantidad de miembro proporcional a la representación por claustros o estados que posee el Consejo Directivo con algún número*

igual de suplentes, los que no concurrirán a las reuniones como miembros integrantes si es que no lo hacen en reemplazo de los titulares. Los miembros titulares por cada uno de los cuatro estados universitarios serán: Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en representación del Estado Docente irán 3 profesores y 1 Jefe de Trabajos Prácticos; en representación del Estado de Graduados irá 1 auxiliar Docente, y en representación del estado Estudiantil habrá 2 estudiantes.

La Comisión de Investigación, en representación del Estado Docente: 2 profesores y 1 Jefe de Trabajos Prácticos; en representación del Estado de Graduados: 1 Graduado. Y en la representación Estudiantil: 1 Estudiante. La Comisión de Economía y Edificios, en representación del estado Docente: 2 profesores; por Graduados: 1 representante; por el Estado Estudiantil: 1 representante.

La Comisión de Extensión Universitaria y/o comisiones especiales: en representación del estado Docente: 2 (1 profesor y un Jefe de Trabajos Prácticos); en representación del estado de Graduados: 1 Graduado; 1 representante del estado Estudiantil y 1 representante No Docente.

Los restantes miembros titulares o suplentes del Consejo Directivo con miembros natos de las comisione, con voz y sin voto, igualmente el Decano o el Vicedecano". Esto quiere decir que todos los consejeros pueden participar de todas comisiones, teniendo voz pero no voto en el caso de las votaciones.

Estos cuadros comparativos tienen que ver con la conformación de las comisiones. Vamos a preguntarle a la arquitecta María Laura Fontán cuáles fueron las variaciones que hubo.

Arq. FONTÁN.- Este tema irá directamente a comisión, pero, en realidad, estos cuadros muestran la propuesta de adecuación de las comisiones para mantener la proporcionalidad de representación de cada claustro, según la proporcionalidad que tienen sus representantes en el cuerpo del Consejo. Entonces, por ejemplo, está mostrando que en la Comisión de Enseñanza en la actualidad el Claustro de Profesores tiene un 71,4 por ciento de representatividad, cuando en el Cuerpo del Consejo tiene un 43 o un 44 por ciento. En la propuesta que se hace ahora, el Claustro de Profesores tendría un 43 por ciento.

Es un poco tedioso explicarlo, pero estoy marcando la instancia de mayor diferencia, que en este caso es la Comisión de Enseñanza, que se supone se ha ido deformando en el tiempo al haberse juntado dos comisiones, pero quedaba muy por debajo la representatividad de los claustros Estudiantil y Graduados. Entonces, se intentó acomodar eso.

Arq. AZPIAZU.- De todas maneras, se los vamos a pasar para que lo vean, pero lo remitiremos a la Comisión correspondiente.

-Se toma conocimiento.

- **Informe TuFau – Cierre de segunda convocatoria de Tutores.-**

Arq. AZPIAZU.- El programa TuFau, que es el de tutorías, se puso en marcha este año en el curso de ingreso, y ahora se está cerrando la segunda convocatoria de tutores.

Este programa TuFau dependerá directamente del Secretario Académico, el arquitecto Pagani, dado que la arquitecta Nora Ponce dejó de pertenecer a la gestión por alguna incompatibilidad de criterios que teníamos, razón por la cual le solicité que dejara la gestión. De tal manera que el programa TuFau en este momento va a depender directamente del arquitecto Pagani.

Arq. CRICELLI.- Pero, ¿en algún momento, van a incorporar a alguien? Porque el Consejo no va a poder con todo.

Arq. AZPIAZU.- Sí. A los tres coordinadores principales les propusimos un programa de actividades intermedio y después, veremos cómo se cubre.

Quiero hacer una aclaración con respecto al programa TuFau. Este programa nace de una financiación del PROMAT. Nuestra idea no es que ese programa sea solamente para el ingreso y el primer año, sino que haya un sistema de tutorías hasta el trabajo final de la carrera.

Lo que hicimos hasta ahora con este programa fue ponerlo en marcha, pero la idea es que además de llegar hasta el final de la carrera, sea también hacia abajo, pudiendo llegar hasta los últimos años, por lo menos, de los colegios de la Universidad. Es decir, que se también pensó en un mecanismo de tutores para los cuatro colegios secundarios de la Universidad, para que puedan atenderse las consultas e instruir a aquellos que tengan decidido seguir la carrera de Arquitectura.

Arq. CRICELLI.- O sea, que ¿progresivamente, se va ir armando un organigrama?
Arq. AZPIAZU.- Sí. Nuestra idea es que este programa abarque hacia arriba hasta llegar al trabajo final del nuevo plan de la carrera, pero también se pensó en un sistema de tutores para los colegios secundarios. Este sistema ya se había implementado anteriormente, entonces, se hizo el seguimiento de aquellos que habían trabajado con esos tutores en el Colegio Nacional y en el Liceo, y se pudo saber que había dado un resultado bastante bueno, porque entre los que habían tenido tutores durante –creo- unos seis o siete meses no se había producido deserciones o eran bajas. Eso también se reflejaba en una calidad de notas diferentes.
Arq. GANDOLFI.- Quisiera referirme a un comentario que surgió en el seno de la Comisión de Enseñanza. Este sistema de tutorías -o algo equivalente- podría implementarse en función de aquellas personas que, aún encontrándose en un estado muy avanzado de sus carreras, se alejaron, inclusive, teniendo cursadas todas las materias de Arquitectura, dejando 2 o 3 materias pendientes. Esta es una situación que se va prolongando en el tiempo. Entonces, también se podría plantear un sistema equivalente a este, inclusive, también pensado a distancia para tratar de captar esos recursos que han destinado tanto tiempo a su formación y que en lo formal la Universidad y la Facultad los está perdiendo porque no quedan, obviamente, registrados como profesionales.
Arq. AZPIAZU.- Estamos tratando de ponernos en contacto con esos alumnos que les faltan 2 o 3 materias. De hecho, el año pasado hubo un alumno al que le faltaban 3 materias y se le conformó un grupo de profesores, porque muchas de las materias habían cambiado de nombre y de contenido, de tal manera, que se le hizo un plan para que pudiera rendir esas materias y recibirse, y así sucedió.

Este año tenemos a una persona que está en la provincia de Salta que también le faltan 3 materias -creo que son Historia y Planeamiento-, entonces, la pusimos en contacto con los profesores de Historia y de Planeamiento para que se pongan de acuerdo y esta persona pueda terminar la carrera.

En realidad, tiene que tener un tutor o un profesor tutor; porque estas tutorías de las que estamos hablando no toman el carácter académico, porque son tutoría que intentan contener al alumno, acompañarlo y resolverle cosas que, a lo mejor, a él le son difíciles de entender.

En el caso particular que está planteando el arquitecto Gandolfi, me parece que el tutor tiene que ser un profesor, aunque para la instancia de los exámenes y las verificaciones se conforma un tribunal. Entonces, en ese sentido, más que un tutor de estas características tiene que tener un tutor académico.
Arq. GARCÍA.- Nosotros veíamos posible encuadrarlo dentro de ese sistema dada la charla que tuvimos con la señora Vicedecana sobre la cantidad de personas que están como "en el aire", y a su vez forman parte de ese número, que nosotros pasamos a la CONEAU, de alumnos que no han terminado la carrera. Entonces, nos parecía oportuno aprovechar este sistema de tutorías, quizás académico, y poder engancharlos en la dinámica. Esto no nos parecía mal dado que se trata de una práctica.
Arq. AZPIAZU.- De todas maneras, nosotros tenemos que hacer un relevamiento sobre la cantidad y quiénes son cada una de esas personas, porque en los dos casos que estamos hablando, del año pasado y de este, la presentación ha sido voluntaria.
Arq. GARCÍA.- Nosotros decíamos ir un poco más allá, es decir, contar con un registro para poder plantearlo.
Arq. AZPIAZU.- Nosotros tenemos que convocarlos. El tema es que muchas de estas personas que han dejando hace mucho tiempo, han cambiado de dirección y resulta muy difícil contactarse con ellos, pero con los que se puedan, lo vamos a hacer.

-Se toma conocimiento.

3. Informe de Comisión.

- **Despacho de Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.-**

Arq. AZPIAZU.- El despacho será leído por el profesor Gandolfi.
Arq. GANDOLFI.- El despacho dice: *"Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, fecha 22 de marzo de 2012, hora: 12. Reunida la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, y en virtud de la presentación que sobre el tema hiciera la Vicedecana, Arquitecta Isabel López, en la reunión ordinaria Nº 1 del Consejo Directivo y el documento posteriormente presentado a esta Comisión, como Informe III, agenda abierta para la discusión en la Comisión de Enseñanza, el cual se adjunta, se decidió realizar un tratamiento*

general de dicho texto y llevar adelante una discusión de los temas planteados orientada al tratamiento particular de los mismos buscando arribar, en consecuencia, a un cuerpo normativo que adecue la Resolución Nº 15/81, hoy en vigencia".

Como instancia explicativa hay un documento de base que fue presentado por la señora Vicedecana, arquitecta López, en la reunión Nº 1 de Consejo Directivo, el que, a partir de algunas modificaciones, fue presentado a la Comisión para su discusión.

El sentido de este informe, por un lado, es aprobar en general ese documento y, por otro lado, hacer un tratamiento particular de algunos de los puntos, los cuales pasaré a leer.

Hay puntos que son de carácter netamente operativos y que necesitan, en definitiva, una pronta aplicación, y hay otros que son materia de estudio y de reflexión, porque no urge su implementación como los que acá tuvieron un tratamiento particular.

La Resolución 15/81, que mencionaba y que es la que está en vigencia, es la que establece los regímenes. En realidad, el Plan VI, como plan, no reemplaza, sino que es materia de trabajo. Entonces, trabajamos, básicamente, sobre la adecuación de esa Resolución que aún rige el funcionamiento de la Facultad.

Retomo el texto del informe: *"Es así que esta Comisión sugiere al Consejo Directivo lo siguiente: con tratamiento en general, aprobar el informe III* – o sea el conjunto del informe- *y con tratamiento en particular, aprobar el punto 1".* El punto 1 dice: "*Buscar el cumplimiento del calendario anual por parte de los docentes que permita al estudiante realizar la cursada organizadamente. Además, se podría organizar con las áreas que los calendarios de las cátedras se presenten en tiempo y forma".* En realidad, esto reafirma algo sobre lo que venimos trabajando. En el seno del Consejo se elabora y se aprueba un calendario, entonces, esto hace a la reafirmación de que las distintas cátedras y talleres cumplan ese calendario.

Además, como para reforzar esa idea de coordinación, se está solicitando que cada cátedra, a su vez, eleve un calendario propio para que quede fehacientemente manifiesta la correspondencia entre el calendario propio de cada cátedra o taller con el calendario de la Facultad. Ese es el punto 1, del cual se pide la aprobación en particular. Esta aprobación en particular se pide a efectos de girar a las distintas cátedras ese requerimiento.

"Aprobar el punto 2 (estableciendo un margen de adecuación de +/- 10 %*)".* Leyendo el punto se aclara el tema. El punto 2 dice: *"Buscar la adecuación de la relación docente/alumno apropiada para cada ciclo a que pertenece la asignatura y se podría establecer una menor relación en el ciclo inicial (primer año) en aquellas con examen final y a su vez una mayor relación en las últimas instancias de cada asignatura".*

En realidad, todos estos 7 puntos de los que consta el informe son, prácticamente, la síntesis del fundamento del documento que está en el párrafo llamado "introducción".

Esta adecuación, básicamente busca contribuir a dar respuesta al tema del desgranamiento. Un poco por lo que veníamos viendo y por lo que la experiencia nos estaba indicando, se produce un gran desgranamiento en los primeros años de la carrera. Entonces, precisamente con este programa que comentaba recién el señor Decano, que tiende, como otros instrumentos, a moderar ese desgranamiento, se vería complementado con la idea de mejorar la relación docente-alumno en esos primeros años donde, se podría decir, hay una mayor dependencia del estudiante con respecto al docente, a través de los aspectos no solo pedagógicos y didácticos, sino también de orden organizativo. Entonces, esa relación para las materias con examen final se estaría mejorando en los primeros años.

Volviendo al informe en sí, *"Aprobar el punto 3"*, que dice: "*Cada área irá revisando los contenidos mínimos -si hiciera falta se recuerda que ellos figuran en el Plan VI- y se encargará de recoger los programas de cada cátedra. También trabajará las formas y estrategias didácticas necesarias para su implementación en las aulas".* O sea, el Plan VI tiene los contenidos mínimos para cada taller y asignatura, pero, no obstante, en el proceso de ajuste de ese plan, se notaron que, en realidad, a veces, faltaba alguna correspondencia entre lo que los distintos talleres, en su momento, habían elevado. Tenemos que tener en cuenta que hay concursos que están vigentes y que se hicieron antes del plan, entonces, se necesita un ajuste que pasa básicamente por el trabajo en cada área y entre cada taller y asignatura, para que se ajusten esos contenidos mínimos y haya una real correspondencia más allá de las opciones por banda horaria o por taller entre esas distintas instancias académicas.

Entonces, básicamente, es un trabajo del área que tiende a homogeneizar dentro de lo que es la identidad de cada propuesta los contenidos de las materias.

Este, obviamente, es un punto complementario que nunca queda establecido en un plan, y tiene que ver con las formas y estrategias didácticas necesarias para su implementación en las aulas, que es un tema también específicamente docente.

"*Girar para su tratamiento a las áreas los puntos 4 y 6, como así también comunicar los alcances de los puntos 1 y 3.* O sea, con respecto a los puntos 1 y 3 -que son los que comenté recién-, comunicar a las áreas sobre cuáles son los alcances. Entonces, recordemos que tiene que ver con el tema del calendario y con los contenidos mínimos.

Para su tratamiento en particular, los puntos 4 y 6, que son lo siguientes: el 4 dice: *"Reafirmar la vigencia de las modalidades de evaluación final contempladas en los Planes de Estudios V y VI, en toda instancia que corresponda".* Esto, obviamente, tiene que ver precisamente con la idea de que cada materia o asignatura, excepto aquellas que son por promoción, que son únicamente Comunicación y Arquitectura, tienen una forma de evaluación final.

Entonces, el punto 4 básicamente pide reafirmar esa vigencia, señala y recuerda que están tanto en el Plan V, como en el VI, que son los dos que están, en cierto modo, en funcionamiento.

El punto 6 dice: *"Como parte del apoyo académico necesario se podría establecer la obligatoriedad de fijar instancias de consultas por parte de las cátedras que deben tomar examen final"*. Esta es una suerte de recomendación, en principio, para las áreas para que las distintas asignaturas implementen clases de consultas. En realidad, esto también básicamente, es trabajar en forma autónoma o independiente. La mayoría de las cátedras lo va haciendo, es decir, que con una fecha anterior al examen, van implementando clases o reuniones de consultas, donde se aclaran cuestiones referentes al modo de estudio, al programa y a la modalidad de examen.

Entonces, esto que se está haciendo, de alguna manera, en forma voluntaria por parte -según entiendo yo, repito- de la mayoría de las cátedras, también sería con la idea de homologar y que, en realidad, todas las asignaturas puedan hacerlo.

Además, avanzamos en mecanismos que tienen que ver con no invadir bandas horarias de otras cátedras e inclusive no salirse del propio día en que las distintas asignaturas desarrollan su actividad.

Por otra parte, continúan en tratamiento aquellos temas del documento que no forman parte de este despacho. El punto 7 dice: *"Para reglamentar el régimen de cursadas se debería establecer un mínimo de trabajos prácticos y parciales, que deberían cumplimentar los estudiantes para todas las asignaturas. Con el mismo criterio también debería tratarse su recuperación y obligatoriedad"*. Este es uno de los temas que seguirá en tratamiento, y tiene que ver, por lo menos, con fijar un mínimo y un máximo de trabajos prácticos o parciales para que tampoco haya una disparidad, es decir, que en un espacio curricular –lo tomo como un caso extremo, hipotético- no haya un único trabajo práctico a lo largo del año y en otro haya 7 parciales.

Arq. GARCÍA.- En realidad, planteaba más un máximo que un mínimo, para no crear tantas discrepancias entre carreras.

Arq. GANDOLFI.- Es cierto, planteamos básicamente un máximo.

Por último, *"Esta Comisión sugiere a la Secretaría Académica, en tanto exista un cuerpo normativo modificatorio, difundir la vigencia de la Resolución 15/81, en aquellos aspectos que la dinámica académica de la Facultad lo requiera"*.

Otros puntos que también fueron esbozados son prácticamente operativos, porque tienen que ver con el volcado en las actas, por parte de las distintas cátedras, de los resultados de la evaluación del año, para que precisamente después, al momento de realizar las estadísticas, quede claro que es aprobado, desaprobado o que es ausente. Es una cuestión importante, pero meramente administrativa.

Nada más.

Arq. AZPIAZU.- Entonces, el despacho tiene dos partes: una tiene que ver con la **aprobación del documento en general y la aprobación en particular de los puntos 1, 2 y 3. La otra cuestión sería girar a las áreas los puntos 4 y 6, y continúa en estudio el punto 7.**

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

- **Despacho de Comisión de Investigación.-**

Arq. AZPIAZU.- Habiéndose completado la ronda de concursos de auxiliares docentes para la cátedra del profesor Federico, después del informe que realizará el arquitecto San Juan sobre el despacho de la Comisión de Investigación, procederemos a la votación, ya que en ese listado hay designaciones que requieren de la aprobación de este Consejo.

Arq. SAN JUAN.- El tema que trabajamos es el siguiente: es la conformación ampliada para la evaluación de los informes bianuales de mayores dedicaciones en la investigación de todos centros de investigación de la Facultad, los cuales ya han sido presentados a la Secretaría, pero si bien en la Comisión somos 4 los que estamos trabajando, se decidió adecuarnos a la Ordenanza 250/2000 de la Universidad Nacional de La Plata, en la cual la Comisión para este tema en particular, que es la evaluación de los informes, se tomó la misma representación, de alguna manera, que tiene el Consejo Directivo.

La otra pauta que nos parecía es que en esa Comisión, más allá de la representatividad del Consejo Directivo, tenía que estar, de alguna manera, representadas todas las unidades de investigación, o sea, los laboratorios, centros e institutos, para que, por lo menos, todos tengan un representante.

Después de varias consultas con cada uno de los miembros, quedó la siguiente conformación: como profesores tiene que haber un mínimo de 4, y de esos, dos categoría I. En representación de los profesores estarían: el arquitecto Gustavo San Juan, el profesor Carlos Federico, el arquitecto Carlos Lombardi, el Arquitecto Fernando Gandolfi y la arquitecta Viviana Schaposnik. Ahí quedan representados el IIPAC, el LATEC, el HITEPAC y el LIP.

Como Jefe de Trabajos Prácticos, que es al menos 1, está el arquitecto Guillermo Curtit, que representaría al CIEC; como ACD, que también es al menos 1 representante, está Susana Cricelli, que representa al HITEPAC; como Graduado Puro, el arquitecto Roberto Bava; como alumnos, que son al menos 3, se pusieron 4. Están Mikel Esandi, que representa al CIUT; Mauro García Santa Cruz, que representa a LAHYS; Jimmy Cárdenas, al Centro de Alumnos y Leonardo Rosa Pace que representa al LITPA, y como No Docentes, que también es al menos 1 representante, fue designada la arquitecta María Emilia Pugni.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

Arq. AZPIAZU.- Habiendo tomado conocimiento todos los consejeros del acta del **concurso de auxiliares docentes de la Cátedra del Profesor Federico**, ya que de ese listado corresponde realizar designaciones, este Consejo tiene que votar por el fallo del profesor Federico, quien se excusa por haber formado parte del Jurado.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado con la excusación del profesor Federico.

-Aprobado.

Arq. AZPIAZU.- El arquitecto Gandolfi quiere hacer un agregado de una parte que quedó sin mencionar.

Arq. GANDOLFI.- Si bien formalmente hubo una sola reunión, en realidad, tuvimos más de una y había estado en tratamiento otro tema, del cual hay un despacho por separado. El mismo dice: *"Reunida la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento se procede al análisis de los siguientes temas:* ***Expte: 2400-811/10 Cde. 2/12:*** *arquitecto Jorge Lombardi, presenta el presupuesto de la Maestría en Tecnología de la Arquitectura para su aprobación.*

Esta Comisión, habiendo evaluado la solicitud presentada por el Profesor Emérito Arquitecto Jorge Alberto Lombardi, con relación al Expte. Nº 2400-811/10- Cde. 2/12, en el cual refiere a la necesidad de aumentar el costo de la Carrera de Posgrado "Maestría en Tecnología de la Arquitectura" bajo su dirección.

Dado el análisis de la variación de costos desde la anterior aprobación por parte del Consejo Directivo en el mes de noviembre de 2011 y siendo este tema muy importante para todas las Carreras de Posgrado:

Esta Comisión recomienda autorizar una actualización del monto máximo a cobrar por hora de la actividad de $ 21,50 (pesos veintiuno con 50/00) a $ 29,00 (pesos veintinueve), manteniendo el monto mínimo en el valor $17,00 (pesos diecisiete)".

Quiero hacer una aclaración como para que se entienda el sentido de esto. En realidad, lo que se autoriza es la adecuación -en este caso a partir de un pedido en particular del arquitecto Lombardi- del incremento en el costo de la carrera. Esta es una potestad que le compete a cada director, y en este caso, se estaría solicitando la autorización para ello, mientras que los mínimos fijados se mantienen.

Por otro lado, si bien está fuera del informe o fuera del despacho, también cada carrera tiene la posibilidad de establecer becas que en lo concreto equivalen a una resta en

el porcentaje de este monto, con lo cual siempre hay distintas posibilidades para afrontar el pago de las distintas instancias de Posgrado.

En concreto, en el informe se recomienda aprobar la solicitud hecha por el arquitecto Lombardi y lleva la firma del profesor Carlos Federico y de los arquitectos: Fernando Gandolfi, Lucas Mainero, Gustavo San Juan, Mónica García y Diego Delucchi, y de la señorita Andrea Sampietro.

Arq. AZPIAZU.- ¿Están todos de acuerdo?

Sr. AGUSTINHO.- No. Yo voy a votar por la negativa, sobre todo porque no se aclaran cuáles son los costos que van a aumentar.

Arq. CASAS.- ¿Cuándo fue la última adecuación?

Arq. GANDOLFI.- La adecuación fue en noviembre de 2011. Yo hago una aclaración que tiene que ver con lo siguiente: en realidad, cada instancia de Posgrado se fija gastos operativos diferentes. En el caso del arquitecto Lombardi, transmito los argumentos que él sostuvo, que tienen que ver con un funcionamiento en red. O sea, la Maestría si bien tiene sede y va a tener básicamente el funcionamiento en la Facultad de Arquitectura, al estar involucrada en un sistema de red, aumenta mucho los costos operativos precisamente por los gastos de traslados y estadía. Ese es el argumento por los números finales y que lo llevan a hacer esta solicitud. Esto no quita que el resto de las carreras de Posgrado eleven sus costos o se mantengan con el parámetro anterior.

Sr. AGUSTINHO.- El tema es que en una de las últimas sesiones de Consejo de 2011 había actualizado los costos. Entonces, no veo bien que de noviembre a la fecha tenga que volver a aumentarlos nuevamente.

Arq. GANDOLFI.- No se trata de que la Prosecretaría de Posgrado esté elevando los costos, sino que sobre la base de un pedido particular, que hace el director de esta Maestría, en base a esos argumentos, se accede a elevar ese monto, pero manteniendo los mínimos.

Sr. AGUSTINHO.- Pero ¿se le da la posibilidad de aumentar hasta 29 pesos a todos?

Arq. AZPIAZU.- No. Es para este caso en particular.

De todas maneras, si el consejero Agustinho vota en contra, lo hace sobre esta parte en particular.

Arq. MARSILI.- Quiero expresarme apuntando a lo dicho por el consejero Agustinho. Es una Maestría que está organizada en red con distintas facultades latinoamericanas, o sea, hay profesores de México, Paraguay, Chile y Uruguay. Realmente, considerar la movilidad, la llegada o la estadía de profesores de países latinoamericanos tiene un costo que con los valores previstos en el Posgrado no lo podíamos cubrir. Creo que en la presentación el arquitecto Lombardi hace un detalle de lo que cuesta toda esta movilidad.

Por otro lado, se trata de una Maestría que no deja de ser enriquecedora y tiene la particularidad de no estar dada por docentes locales, sino intercambiando saberes con otras facultades de Arquitectura de Latinoamérica

Arq. MAINERO.- Quiero aclarar que esto no le quita la potestad a quienes dictan en el Posgrado a ajustarse a los costos mínimos que ya estaban fijados desde el año pasado, si lo cree conveniente, para tener mayor cantidad de inscriptos, que es algo importante también. No creo que ningún profesor quiera aumentar los costos innecesariamente, sabiendo que tiene que contar con la cantidad mínima de 10 inscriptos para que ese curso se pueda dar. Ahora es solamente en este caso en particular.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen otras observaciones, se dará por aprobado el expediente en tratamiento, con el voto negativo del consejero Martín Agustinho.

-Aprobado.

4. Informe de Secretarías

4.1. Secretaría Académica

- **Expte: 2400-2448/12 – Dpto. de Personal - Informa sobre el control realizado en ese Departamento referente al cese definitivo de la Arq. DEL MÁRMOL, Mercedes Elvira, a partir del 1/7/2011 en el cargo de P.T.O. con S/D. Hace consideraciones.**

Arq. AZPIAZU.- Este expediente tiene que ver con el cese definitivo de la Arquitecta del Mármol, Mercedes Elvira, a partir 1/7/2011, en el cargo de Profesor Titular Ordinario, Semidedicación de la cátedra de Procesos Constructivos Nº 2. Este Consejo tiene que votar este expediente dado que requiere de una Resolución de nuestro Consejo para que tomen conocimiento la interesada, los departamentos de personal, Movimiento y el Departamento

de Obras Sociales. Y una vez cumplido lo tenemos que elevar a la Presidencia de la Universidad para la prosecución del trámite de jubilación de la arquitecta del Mármol.

Si están de acuerdo, procederemos a firmarlo, y continuará el proceso del trámite de jubilación de la arquitecta del Mármol.

-Asentimiento.

- **Expte: 2400-998/10 Cde. 2/11.-Arq. GARCÍA, Jorge – Eleva su "RENUNCIA CONDICIONADA" en los términos del Decreto nº 8820/62, al cargo de P.T.O. de la Cátedra Nº 2 de "Introducción a la Materialidad", de esta Casa de Estudios, a los efectos de iniciar los trámites de Jubilación.**

Arq. AZPIAZU.- En este caso, la nota presentada dice: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevarle mi renuncia condicionada en los términos del Decreto Nº 8820/62 al cargo de Profesor Ordinario de esa Casa de Estudios, a los efectos de iniciar el trámite de jubilación. Sin otro particular, saludo atentamente. El arquitecto Jorge Raúl García, Profesor Titular Ordinario".*

Este tema tiene algunas particularidades, si el Consejo está de acuerdo, lo giraremos a la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

-Asentimiento.

- **Notas: Arq. Marsili informa que ha dejado constancia sobre la colaboración de las Arqs. Natalia AMOR y Clara AMERI en la Cátedra Nº 1, de Procesos Constructivos durante el ciclo 2011.**

Arq. AZPIAZU.- Este punto tiene que ver con una nota de la arquitecta Marsili que dice lo siguiente: *"En mi carácter de Profesor Titular Ordinario del Taller de Procesos Constructivos Nº 1, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, dejo constancia de que la Arquitecta Clara Ameri* –da su número de DNI y su e-mail- *ha colaborado en este taller vertical en tareas académicas durante el desarrollo del ciclo 2011. A los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente certificado".*

Corresponde que este Consejo tome conocimiento.

-Se toma conocimiento.

4.1.1. Pro Secretaría de Posgrado.-

Arq. AZPIAZU.- El informe de la Secretaría de Posgrado lo hará el arquitecto Sergio Gutarra.

Arq. GUTARRA.- Dentro de los temas de Posgrado, están previstos tratarse en primera instancia los siguientes expedientes:

- **Expte: 2400-15207/97-Cde.4/12 - Prosec. de Posgrado - Designación de Arq. López Isabel como Directora de la Maestría de Ciencias de Territorio y al Arq. Néstor Bono como Director Consulto.**
- **Expte: 2400-1997/11-Cde.1/12-Prosec. de Posgrado - Designación de la Arq. Isabel López como Directora de la "Especialización en Ciencias del Territorio" y al Arq. Néstor Bono como Director Consulto.-**

Este expediente surge a partir de la jubilación del arquitecto Néstor Bono, a quien, en sesiones de Consejo del año 2011, se le otorgó una prórroga en función del proceso de acreditación de la carrera.

Como ya está cursando el proceso de acreditación y CONEAU nos informó que para el mes de junio ya tendrá la resolución de acreditación de la carrera, nos vemos en la necesidad de adecuar a la realidad actual cada una de las carreras, en función de sus directores y los representantes que participen en cada una de ellas, los que nuevamente aprobó el Consejo Directivo.

Por lo tanto, se solicitó que se reemplace la figura del director actual, el arquitecto Bono, por un nuevo director, y que el arquitecto Bono pase a ser Director Consulto de la carrera.

Cabe mencionar que por la trayectoria y los antecedentes que tiene el arquitecto Bono resultan importantes tanto para la carrera, como para la Facultad, que frente al Ministerio de Educación y CONEAU permanezca la figura del que fue director. Por otro lado, puede seguir asesorando y participando de las actividades de la carrera directamente.

La figura propuesta para el reemplazo del Director actual es la arquitecta Isabel López, de la cual voy a hacer una breve reseña. En ese sentido, voy a leer una síntesis de los antecedentes, para que todos estemos en conocimiento del tema, más allá de que conozcamos, obviamente, la figura de Isabel López, pero corresponde que en el Acta figure sintéticamente la reseña.

"La arquitecta Isabel López, es arquitecta recibida en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata en el año 1974. Obtuvo diplomas de Planificador Urbano y Regional, Planificador Social, Planificador Paisajista y en Planificación y Gestión del Espacio Litoral en España y Latinoamérica. También en El proceso de enseñanza de la Arquitectura, Problemas de Planificación y Diseño Urbano, Economía Urbana y Planeamiento Participativo, entre otros. Ha cursado y aprobado el 75 % de las asignaturas de la "Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mar del Plata con el tema de tesis: "Vulnerabilidad ambiental cíclica, gestión continua".

Hace veintiocho años que es docente universitaria. Actualmente es Profesora Titular Ordinaria de Teorías Territoriales, Planificación Territorial I y II de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, de la cual ha sido Secretaria de Extensión, Secretaria de Investigación y Posgrado y actualmente Vicedecana. Ha realizado en 1992 y 1997 los proyectos de Especialización y Magíster en Ciencias del Territorio en equipo con los arquitectos Néstor Bono, Olga Ravella, Elsa Laurelli y Licenciado Héctor Adriani de la misma Facultad, de la cual ha sido Coordinadora Académica y profesora desde 1994 hasta 2011. Hoy se desempeña como Co-directora de las mismas. Ha sido y es profesora de otras carreras de Posgrado, entre ellas la Especialización en Planeamiento Paisajístico y Ambiente de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP y la Especialización en "Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción" de la FAU, entre otras.

Además, ha diseñado, organizado y dictado múltiples formatos de cursos de alcance nacional e internacional con temáticas relacionadas con disciplinas tales como urbanismo y ordenamiento territorial.

Es investigadora Categoría I del Programa de Incentivos al Docente, Investigador del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y Subdirectora del Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata en el cual ha desarrollado cuarenta proyectos de investigación y transferencia sobre políticas urbanas, territoriales y sectoriales desde 1989.

Ha formado veinte becarios de Investigación en las categorías de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior de la UNLP y ha dirigido y dirige tesistas de Maestría y de Doctorado.

Cuenta con más de sesenta publicaciones en Seminarios y Congresos científicos, cincuenta en revistas especializadas sobre temas Urbanos y Territoriales, y capítulos de libros como: "Emergentes de los planes urbanos y nuevas estrategias. Estudio de caso: Partido de La Plata" en La Plata: de la ciudad antigua a la ciudad moderna; "Tierra Urbana y Vivienda"; "Espacios Verdes", "Seguridad en el Tránsito" y "Transporte Público: conectividad y accesibilidad" en Observatorio de Calidad de Vida del Partido de La Plata; "Territorios Vulnerables" en Riberas Bajo Amenaza. Desafíos de la Gestión territorial en localidades metropolitanas. "Territorio, Ciudad y Paisaje"; "Paisaje Cultural y Paisajismo" en libros de la Carrera de Especialista en Planeamiento Paisajista y Ambiente". Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata", entre otros.

Ha desempeñado cargos de gestión en la administración pública municipal en los Partidos de Ensenada y La Plata, como Directora de Planeamiento Urbano y Territorial en trayectos que suman diecisiete años. Como profesional liberal ha participado en veinticinco Concursos Nacionales e Internacionales de Anteproyectos de Arquitectura y Urbanismo obteniendo cinco primeros premios, tres segundos premios, cinco terceros y tres cuartos. También obtuvo diversos premios en investigación".

En cuanto a la Reglamentación que fija las condiciones para ser director de una carrera de Posgrado, ella cumple con todos los requerimientos, y simplemente estaría para la aprobación la designación de la arquitecta como nueva Directora de las carreras Maestría en Ciencias del Territorio y Especialización en Ciencias del Territorio.

Si no hay disconformidad con este tema, se pasaría a votar como nueva Directora a la arquitecta Isabel López.

Por otro lado, habría que designar al arquitecto Néstor Bono, que es reconocido por todos, como Director Consulto de la carrera.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

Arq. AZPIAZU.- En consecuencia, por unanimidad, queda designada por este Consejo, la arquitecta Isabel López como Directora de la Maestría de Ciencias del Territorio y el arquitecto Néstor Bono, como Director Consulto.

Lo mismo pasa para la especialización en Ciencias del Territorio, con las mismas designaciones, como Directora la arquitecta Isabel López y como Director Consulto el arquitecto Bono.

- **Expte: 2400-1869/11 Cde.1/12- Prosec. de Posgrado - Solicita la designación del Arq. SANTINELLI, Gabriel, como Representante Auxiliar Docente de Posgrado en la Comisión de Grado Académico de Posgrado, en reemplazo de la Arq. ROCCA, María Julia. Hace consideraciones.-**

Arq. GUTARRA.- En cuanto a este expediente, a fines de 2011 la arquitecta María Julia Rocca, por sus actividades, solicitó no pertenecer más a la Comisión de Grado Académico del Posgrado y, en ese sentido, se inició el proceso de selección de un reemplazo.

En función de cumplir con lo que estipula el Reglamento, en el cual está establecido que esa figura tiene que ser un docente de Posgrado, es decir, que pertenezca a alguna carrera de Posgrado y ser profesor; en el caso particular del arquitecto Gabriel Santinelli cumple con ser profesor de la Casa de Estudios y además es docente de la carrera de Paisaje, Medio Ambiente y Ciudad, que dirige la Arquitecta Olga Ravella.

Esto fue conversado en la Comisión de Grado Académico de Posgrado; se conformó un acta de aceptación, y quedaría como condición que sea aprobado por este Consejo Directivo.

Así que si no hay nadie que esté en contra, se aprobaría la figura del Arquitecto Gabriel Santinelli como representante de Auxiliar Docente en la Comisión de Grado Académico de Posgrado.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

- **Expte: 2400-2417/12 - Prosec. de Posgrado - Eleva las presentaciones efectuadas en el marco de las ACTIVIDADES DEL DOCTORADO pertenecientes a la Convocatoria 2012. Hace consideraciones.-**

Arq. GUTARRA.- Este expediente tiene que ver con la convocatoria para desarrollar cursos en el marco de la red de doctorados. Estos cursos son, obviamente, de Posgrado, pero orientados a participar en la formación de los doctorandos.

Cabe acotar que además el Doctorado de la Facultad de Arquitectura es la cabecera de la red de doctorados de las facultades de arquitectura de universidades nacionales.

En esa red existe el compromiso de que cada una de las sedes proponga sus doctorados que son posibles de ser utilizados por todos los doctorandos de la red. Por lo tanto, es una situación importante.

En la convocatoria se presentaron dos cursos, uno que será llevado adelante por el licenciado Jorge Carrel y el otro, que es de Historia y estará coordinado por el Doctor Gustavo Vallejos. Esto fue evaluado por la red de doctorados y falta formalizar la aceptación por parte del Consejo Directivo.

Si no hay nadie en contra, se procederá a la aprobación de las actividades.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

- **Expte: 2400-2452/12** - **Prosec. de Posgrado - Eleva la propuesta formulada por la Dirección del Doctorado a los integrantes de la Red de**

Doctorados, a fin de cubrir los gastos de pasajes de Profesores Invitados a participar del "SEMINARIO DOCTORAL EN VIVIENDA, SALUD Y EDUCACION", a realizarse entre el 22 y 27 de Octubre de 2012 en la sede de Samay Huasi, Prov. de La Rioja.-

Arq. GUTARRA.- Esto es en el marco de un proyecto que presentó la red de doctorados con cabeceras en La Plata -el Ministerio de Educación-, para financiar esta actividad, que es un seminario doctoral en Vivienda, Salud y Educación, que particularmente este año va a trabajar sobre el tema de Vivienda.

El Ministerio de Educación otorgó un subsidio de 50 mil pesos, para facilitar la organización de este Encuentro, pagar los pasajes a los doctorandos, a los responsables de cada uno, el costo de estadía, etcétera, pero el proyecto establece que no se pueden pagar pasajes a extranjeros, con lo cual, como la temática requiere de determinado perfil, en la red de doctorados se determinó la invitación a dos arquitectos españoles, una doctora que además es proyectista y profesora de una universidad de España y lo mismo con otro profesor. Y para poder enfrentar los costos se decidió que cada unidad académica aporte un valor de 1500 pesos -son 11 unidades académicas-, pero tenemos que concentrar esos fondos en la cabecera -que somos nosotros- para poder hacer la compra de los pasajes.

Para eso se precisa que el Consejo apruebe que La Plata sea la receptora de esos fondos y que esos fondos, obviamente, se usen para ese destino.

Por lo tanto, solicitamos la aprobación del Consejo Directivo para poder coordinar esta cuestión.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

- **Expte: 2400-1856/11 - Arq. DEGANO Daniela - Solicita su inscripción a la Carrera de DOCTORADO en ARQUITECTURA Y URBANISMO de la F.A.U.-U.N.L.P.-**

Arq. GUTARRA.- Esta arquitecta, como todos los postulantes, ha presentado toda la documentación correspondiente, que fue chequeada por la Comisión de Grado Académico del Doctorado, y estaría en condiciones de ser aceptada para su inscripción. Simplemente falta la formalización de la postulación por parte del Consejo Directivo.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

-Aprobado por unanimidad.

4.2. Secretaría de Extensión

Arq. AZPIAZU.- Continuamos con el informe del arquitecto Páez, sobre los siguientes temas:

- **Informe Proyectos de Extensión con subsidio FAU 2010/2011. -**
- **Convocatoria Subsidio a Proyectos Acreditados de Extensión 2011/2012. -**
- **Mayor Dedicación por desarrollo de Proyectos de Extensión.-**

Arq. PÁEZ.- Tengo tres títulos para informar, y como están vinculados entre sí, voy a tratar de explicarlos en conjunto. Después veremos cuáles consideramos que pueden ser aprobados y cuáles debemos seguir tratando o pasar a Comisión.

El primero de ellos tiene que ver con un breve informe sobre proyectos de extensión con subsidios FAU 2010/2011. Este Consejo Directivo, a principios del año pasado, ha aprobado una convocatoria proyecto de extensión que es propia de la Facultad, más allá de la que venía funcionando históricamente que era la convocatoria del proyecto de extensión de la Universidad Nacional de La Plata.

En el marco de esta convocatoria, por primera vez -y tengo entendido que es la única unidad académica de esta Universidad que está desarrollando-, está subsidiando todos los proyectos de extensión que han sido acreditados sin subsidios por la propia Universidad y, a la vez, para poder recibir esos directores los subsidios están trabajando en cada uno de los proyectos dos estudiantes en formato de becarios.

Recuerdo el espíritu de esta convocatoria porque tenía que ver con que todos los proyectos que no eran subsidiados por la Universidad, generalmente quedaban estancados o sin tener mecanismos de posible desarrollo hasta una próxima convocatoria de Universidad, y

el espíritu que tenía justamente esta convocatoria era que se puedan desarrollar, al menos parcialmente, para que ese desarrollo pueda ir acompañando el proceso y que en una próxima convocatoria el proyecto sea más interesante que la convocatoria de la presentación anterior a la Universidad.

Personalmente, considero que ha sido una buena iniciativa de este Consejo Directivo haber aprobado esa convocatoria. De esos 9 proyectos que la Facultad ha subsidiado, de los 10 proyectos que estaban en posibilidad de presentarse a esa convocatoria, se presentaron 9 proyectos, todos han desarrollado gran parte de la presentación que han hecho con la importancia de que 4 de ellos volvieron a acreditar con mejor puntaje que el anterior en la propia convocatoria y 2 de esos proyectos que previamente no estaban acreditando esa convocatoria ahora son subsidiados por la propia Universidad, o sea, otorgaron el subsidio que no habían tenido en la convocatoria anterior.

Esos 4 proyectos más esos 2 nos dan 6, con lo cual nos están quedando 3 proyectos de diferencia que son 3 casos particulares que quizás no valga la pena profundizar en cada uno de ellos, pero son todos proyectos que a partir de la iniciativa han tomado otro rumbo, han crecido o se han reestructurado y han generado convenios específicos, por ejemplo, con Defensoría del Pueblo o con otras instituciones donde siguen desarrollando el propio proyecto que subsidió la Facultad, sin necesidad de presentarse a la convocatoria hasta no terminar el trabajo abordado con los nuevos interlocutores que se han incorporado a ese proyecto.

Con relación a esta experiencia, nosotros como Facultad, en realidad, como Secretaría, la idea es proponerle al Consejo Directivo renovar esa convocatoria para los mismos proyectos que se presentaron en 2011, es decir, poder tener la misma posibilidad en 2012 de que la Facultad pueda volver a abrir una convocatoria para todos los proyectos acreditados y seguir trabajando año a año con el mismo criterio que tiene que ver con aspirar en primer lugar al subsidio de la Universidad, pero básicamente a fortalecer las propias iniciativas. De hecho, estamos establecidos aproximadamente en 15 presentaciones anuales, cuando previo a esta política estábamos trabajando entre 4 y 5 presentaciones.

De alguna manera, el incremento es importante y a la vez también es importante la participación de estudiantes a través de las becas, ya que es un requisito del Director la incorporación del estudiante, el plan de trabajo y la aceptación del mismo por el estudiante para la obtención del subsidio.

Este mismo Consejo Directivo el año pasado aprobó las bases y yo les propongo una pequeña modificación que pasaré a leer, que tiene que ver con lo anterior, para ver si lo podemos aprobar, y si no se pudiese aprobar lo tendríamos que pasar a Comisión. Esto último ocupa tiempos que si pudiéramos evitar, podremos abrir lo antes posible la convocatoria.

La primera corrección es totalmente de forma, en vez de hablar de convocatoria 2011 habla de convocatoria 2012. Lo que sí se modifica respecto del anterior es en cuanto a los requisitos formales de la presentación.

La parte aprobada por este Consejo Directivo dice: *"Presentación de propuestas: podrán presentarse a la presente convocatoria hasta el día 20 de abril de 2012* -es una cuestión de forma-*, a las 12 horas todos los proyectos acreditados por la UNLP en el año anterior".* Ese es igual al anterior, salvo la fecha, obviamente.

El párrafo siguiente sí es diferente y dice: *"Es requisito necesario que aquellas iniciativas que se presenten en la actual convocatoria hayan cumplimentado con los correspondientes informes de avance e informe final de convocatorias al subsidio FAU anteriores a la presente".* Esto quiere decir que toda iniciativa que se haya presentado a la Universidad, si aún tiene abierta la convocatoria FAU del año anterior, no debería presentarse a esta convocatoria hasta que cierre la instancia primera.

La otra cuestión también es de forma y similar a la de la fecha: *"Las propuestas deberán ser presentadas en formato papel: 2 unidades en la Secretaría de Extensión y en formato digital mediante correo electrónico a esta Secretaría".* Esto es simplemente de conformación de expedientes y de recepción de uno de los documentos que entrega el Director, es decir, poder recibirlo y que se lo lleve firmado.

Si el Consejo aprueba esta modificación nosotros estaríamos abriendo la nueva convocatoria con fecha de cierre al 20 de abril, con lo cual estaríamos arrancando muy similar la evaluación conjuntamente con el ciclo lectivo, que no hace a lo que nos pasó el año pasado que, de alguna manera, entramos con toda esta convocatoria a los 2 o 3 meses de haber comenzado el ciclo lectivo.

Si el Consejo lo acepta, se daría por aprobada la convocatoria 2012.

El tercer tema, que habla de la mayor dedicación por desarrollo de proyecto de extensión, lo estamos trabajando conjuntamente con la Secretaría de Investigación y con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del programa de mejoras que tiene la Facultad a través de su acreditación por 6 años.

Tiene que ver con informar en este caso al Consejo, porque todavía no están los nombres ni totalmente acordado con la Secretaría de Políticas Universitarias los montos y demás, porque son montos muy importantes, cuando esas mayores dedicaciones se transforman en muchas personas y esas personas son 12 meses, donde entra la antigüedad y todo, es un monto muy importante, pero sí poner en conocimiento que desde la Secretaría de Extensión y desde la Secretaría de Investigación estamos trabajando para que las iniciativas de extensión que, en este caso, tienen un subsidio de funcionamiento y tiene la incorporación de estudiantes en formato de becarios con una remuneración mensual en el transcurso de 6 meses del año, el Director o el Co-Director de cada uno de los proyectos que tenga como base un cargo ordinario, pueda acceder a una mayor dedicación por extensión.

Entonces, si nosotros podemos terminar de articular con la Secretaría de Políticas Universitarias estos montos, estaríamos diciendo una cuestión similar a que las políticas de desarrollo de proyectos de extensión quedarían plasmadas con que parte de uno de los responsables, ya sea el Director o el Co-Director tendría un reconocimiento como extensionista, y no sería una cuestión simplemente de hacerlo en el sentido voluntario, sino que habría una remuneración reconocida, estaría teniendo un subsidio para ese desarrollo y estaría acompañando a la vez en la formación de estudiantes en su carrera extensionista.

Esto lo estamos trabajando en la última instancia con la Secretaría de Políticas Universitarias, afinando los últimos números porque cada persona, cada Director, tiene una remuneración diferente, porque es Jefe de Trabajos Prácticos, profesor o porque es ayudante, y también por tener diferentes años de antigüedad la remuneración también es distinta. Entonces, cuando la particularidad de cada Director vaya modificando, automáticamente irá modificando los montos y esa es la negociación que estamos tratando de cerrar en los próximos días, para que todas las iniciativas orientadas por la Facultad estén acompañadas por una mayor dedicación, subsidiada a partir de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Arq. AZPIAZU.- Hago la aclaración de que eso está dentro del marco del nuevo Estatuto aprobado que le confiere a la extensión las mismas condiciones que la investigación tiene en la Universidad.

Arq. CRICELLI.- Quisiera hacer otra aclaración, para quienes han trabajado en proyectos de extensión, con respecto al tema de la financiación de los proyectos no incluye el pago a los directores ni a los co-directores.

Arq. PÁEZ.- Son gastos operativos.

Arq. CRICELLI.- Exacto. O sea, que ningún director de proyectos de extensión nunca cobró nada por hacer un trabajo durante estos años.

Arq. PÁEZ.- Está bien la aclaración. Nosotros, desde hace 3 años, estamos entregando mayores dedicaciones a todos los proyectos de extensión que son subsidiados por la Universidad.

Arq. CRICELLI.- Quería hacer esa aclaración porque también pasa con los proyectos de investigación, para que quede claro que no es que estén cobrando más, sino que a partir de las mayores dedicaciones empiezan a cobrar por el trabajo que están haciendo que antes era voluntario.

Arq. PÁEZ.- Su participación me permite aclarar que esta política que estamos implementando ahora es para los proyectos que subsidia la Facultad; los que subsidia la Universidad la Facultad los viene acompañando desde los últimos 3 años con mayores dedicaciones al Director o Co-director de ese proyecto.

Arq. CRICELLI.- Yo hice la aclaración porque hace años que están en vigencia los proyectos de extensión, desde 2005, cuando empezaron a presentarse, y recién hace 3 años, a partir de la nueva política, pueden tener una remuneración por mayor dedicación.

Arq. PÁEZ.- Es la única Facultad de esta Universidad que tiene reconocido al profesor, al J.T.P. o al docente con mayor dedicación por extensión, y que quedó plenamente formalizado en el Estatuto de 2008, al que hacía mención el señor Decano.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen otras observaciones, se dará por aprobado lo referente a la convocatoria de subsidios, a la que se refirió el arquitecto Páez.

-Aprobado por unanimidad.

4.3. Secretaría de Investigación

Arq. AZPIAZU.- A continuación, la arquitecta Carbonari realizará el informe.
Arq. CARBONARI.- Voy a salir un poco del orden de los temas, para continuar con lo que venía explicando el arquitecto Páez respecto a las mayores dedicaciones y el trabajo que estamos realizando.

Con relación a investigación les quiero comentar que estas mayores dedicaciones, al igual que en extensión, van a ser dedicaciones simples. Pensamos en dedicaciones simples para incrementar la dedicación de los docentes.

Las condiciones que deberían cumplir estos docentes investigadores, por una parte es ser docentes ordinarios y, por otra parte, estar categorizados y –como les había comentado en reuniones anteriores- nosotros las mayores dedicaciones que otorgamos incluyó a todos los de categoría 3, es decir, que no hay docentes investigadores en la Facultad de Arquitectura con categoría 3 que no tengan mayor dedicación para investigación.

Entonces, para el trabajo que estamos haciendo en este programa estamos incorporando la categoría 4, es decir, que son docentes categorizados con categoría 4. A la vez, deben integrar un proyecto de investigación acreditado por la Universidad de La Plata que esté en vigencia.

De esta forma, estas mayores dedicaciones van a ser de carácter anual y van ser renovadas toda vez que se mantengan estas condiciones, es decir, que esté el proyecto de investigación vigente, que mantenga la categoría o que la incremente y que sea docente ordinario de la Facultad. Eso es lo único que quería aclarar con relación a lo expresado por el arquitecto Páez.

Con respecto a las cuestiones que quería plantear desde la Secretaría, la primera coincide con la aprobación por parte de este Consejo Directivo de la nómina de integrantes del jurado que, de acuerdo con la Ordenanza 284/2011, va a evaluar y generar el orden de mérito de los aspirantes al cargo de Director de los Institutos, Centros y Laboratorios de la Facultad.

En ese sentido, les comento que nosotros desde la Secretaría hicimos un pedido a cada una de las facultades de Arquitectura del país y de Uruguay de los listados de los docentes de categoría 1 y 2, o categorías equivalentes en el caso de Uruguay, con las áreas o líneas temáticas a las cuales se dedicaban.

Una vez recibida toda la información, hicimos las consultas a los arquitectos investigadores destacados de esta Facultad y, en función de las opiniones de ellos, surgió una lista de 5 miembros de jurados titulares y 5 suplentes; cumpliendo, obviamente, las características que pedía el punto 4, de que al menos 2 de ellos sean categoría 1, al menos 2 con categoría 2 y al menos 2 externos.

En realidad, los dos jurados, tanto el de titulares como el de suplentes, quedaron constituidos por personas que no pertenecen a esta Universidad. Voy a pasar a nombrar a los posibles jurados titulares, es decir, a los propuestos. Ellos son: *"El Magíster Arquitecto Luis MÜLLER (Cat. II), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral; el Doctor Arquitecto Aníbal PARODI REBELLA, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de la República del Uruguay; el Arquitecto Carlos SCORNIK (Cat. I), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste; la Magíster Arquitecta Mirta ROMERO (Cat. I), de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de San Juan; el Doctor Arquitecto Guillermo GONZALO WEILBACHER (Cat. I), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán.* Los suplentes que proponemos son los siguientes: *Doctora Arquitecta Olga PATERLINI (Cat.I), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán; Arquitecto Álvaro Daniel ARRESE (Cat. II), de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Buenos Aires; Doctor Arquitecto Héctor FLORIANI (Cat. I), de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de Rosario; la Arquitecta María Teresita FALABELLA (Cat. II), de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Magíster Arquitecta Irene BLASCO (Cat. I), de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan".*
Arq. AZPIAZU.- Quiero hacer la aclaración que entre los posibles jurados se encuentra el señor Álvaro Daniel Arrese que figura como arquitecto, pero es doctor.
Arq. SAN JUAN.- ¿Se puede impugnar?
Arq. CARBONARI.- Se trata de una propuesta y depende de ustedes la aprobación o no.
Arq. AZPIAZU.- Queda abierto el debate.
Arq. CARBONARI.- El punto 4 dice que el Consejo Directivo del que dependa el Centro o Instituto –y en este caso también Laboratorio-, designará un jurado de 5 miembros con igual número de suplentes. O sea, que no aclara nada con respecto a los plazos; sí después hay

un caso de impugnación, pero como hoy lo estamos proponiendo sería bueno resolverlo ahora.

Arq. GANDOLFI.- En realidad, la pregunta que hizo el arquitecto San Juan me lleva a pensar en que si tenemos la posibilidad nos tenemos que excusar quienes participamos porque si no, estaríamos votando nuestra propia propuesta. Son dos instancias distintas, es decir, que en esta votación nos tendríamos que excusar y después, en la otra instancia, cada uno podría impugnar o no.

Entonces, en este caso, el arquitecto San Juan y yo nos tenemos que excusar de votar.

Arq. AZPIAZU.- Si no se hacen otras observaciones, se pasa a votación.

-Se registran 12 votos por la afirmativa y 2 excusaciones.

Arq. AZPIAZU.- De acuerdo al resultado de la votación, queda aprobada la designación del jurado propuesto.

Continuamos con el punto siguiente.

Arq. CARBONARI.- El siguiente tema se refiere al **Expediente 2400-2446/12, por el que se solicita el aval académico para el 4to. Seminario Sudamericano de Paisajes Culturales, por pedido de la Arquitecta Isabel López.**

La nota que está dirigida al Arquitecto Gustavo Azpiazu, Decano de la Facultad, dice: *"Estimado Arquitecto: Me dirijo a usted y, por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a fin de poner en su conocimiento y solicitar el aval correspondiente para desarrollar el 18 y 19 de octubre de 2012, en la ciudad de La Plata, el 4to. Seminario Sudamericano de Paisajes Culturales, que estamos organizando conjuntamente entre el equipo de investigación del proyecto "Ordenamiento, Diseño y Dirección de Paisaje" en el Gran La Plata, Estrategias y Escalas de Intervención del Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales de La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la carrera de especialización en Planeamiento Paisajístico y Ambientes de La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de La Universidad Nacional de La Plata y el grupo de Pesquisa Histórica de Paisajismo de la Escuela de Bellas Artes de Río de Janeiro.*

El tema central y título del seminario es: "Paisajes Culturales, Aproximaciones a las Escalas y Paisajes". En él se pretende establecer y profundizar un diálogo interdisciplinario sobre el tema, que permita reflexionar y ampliar el conocimiento con respecto a las escalas de análisis e intervención, además de poner a prueba nuevos instrumentos para el ordenamiento territorial urbano sobre la construcción de paisajes". Acá se adjuntan los antecedentes, los objetivos y el programa.

Arq. AZPIAZU.- Esta solicitud de aval académico requiere del visto bueno de este Consejo para poder organizar el seminario.

Si hay asentimiento, se otorgará el aval solicitado.

-Asentimiento.

Arq. CARBONARI.- Con respecto a las becas internas de entrenamiento, de acuerdo al Reglamento Interno de Becas de Entrenamiento e Investigación, los becarios del ciclo 2011, que es el primer llamado que hemos realizado, deben presentar el informe final de beca el viernes 30. En ese sentido, en la Secretaría hemos recibido una serie de notas, y una de ellas expresa -como dice el Reglamento- que con 15 días de antelación a la presentación del informe deben presentar la solicitud de una ampliación de los plazos para tener mayor disponibilidad de tiempo para terminar el trabajo, por diferentes motivos.

En realidad, esto tendría que pasar por la Comisión de Investigación, pero en función de los plazos que manejamos y teniendo en cuenta que de los 18 becarios, 4 presentaron solicitudes de prórroga –tengo acá las notas-, pensábamos –si este Consejo está de acuerdo- darles a todos una prórroga, por ejemplo, hasta el día 10 para que puedan terminar de armar el informe y así evitar que cada uno de los directores siga presentando notas.

Arq. SAN JUAN.- Está bien. Se podría prorrogar hasta el día 15.

Arq. CARBONARI.- Lo que pasa es que se les va a superponer a ustedes con la evaluación, pero si les parece bien, lo podemos prorrogar hasta el día 15.

Arq. AZPIAZU.- Si hay asentimiento, se prorrogará hasta el día 15 de abril la fecha para la presentación del informe final de beca.

-Asentimiento.

Arq. CARBONARI.- Entonces, en forma previa, obviamente, a la próxima reunión de Consejo, elevaré a la Comisión todas las presentaciones de los becarios; la Comisión de Investigación deberá expedirse con respecto a estas presentaciones y a la vez hacer una evaluación del desempeño del director de cada una de las becas. Esto es lo que establece el Reglamento.

Hoy el arquitecto Gustavo San Juan leyó el despacho de comisión con relación a la Comisión ampliada para la evaluación de los informes de mayor dedicación, presentación que venció el día 23 de marzo y que yo tengo que elevar. La elevación la voy a hacer en forma conjunta con una nota donde se establece la nómina de docentes que gozan de mayor dedicación por investigación, los incrementos de dedicación -porque algunos docentes investigadores tienen semidedicación y otros exclusiva, obviamente, de acuerdo a esa dedicación deben hacer el informe- y los plazos a informar, porque hay algunas personas que se jubilaron en el plazo a informar, que es el ciclo lectivo 2010-2011, y hay otros docentes que recibieron la mayor dedicación al promediar el ciclo lectivo 2011.

Otra cuestión que quiero informar es que, sin el aval del Consejo Directivo el IIPAC, el Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido, el día 15 de marzo presentó una nota en la Secretaría solicitando el aval para la realización de un seminario: "Iluminación Natural en Edificios Escolares", a cargo de la doctora María Beatriz Piderit Moreno, de la Universidad del Biobío, de Chile, y nosotros desde la Secretaría le dimos el aval teniendo en cuenta los antecedentes de la investigadora, el tema en cuestión, la importancia de la actualización permanente a través de este tipo de jornadas y también por el hecho de no tener ningún tipo de erogación por parte de la Facultad. Esto lo hicimos directamente sin consultar, porque el seminario se realizó en el día de ayer, entonces, quería informarles que se dio el aval para la realización.

Otra cuestión es que el día 8 de marzo presentamos en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, 13 solicitudes de subsidios para viajes y estadías de docentes investigadores de esta Facultad, 11 corresponden a participación en congresos y 2 a la realización de estadías. Esta solicitud está en proceso de evaluación en la Universidad y el subsidio es para actividades comprendidas durante el segundo semestre de este año y el primer semestre de 2013. En cuanto a los montos que se pueden otorgar son desde 2000 hasta 7000 pesos, en función del tipo de viaje o estadía que se realice.

Otro de los informes tiene que ver con el subsidio de reuniones científicas. La presentación de las solicitudes para realizar reuniones científicas en esta Facultad vence también el viernes 30. Nosotros debemos elevar la nómina del grupo que está en primera ubicación y del orden de mérito el 16 de abril a la Secretaría de Ciencia y Técnica. Por lo tanto, una vez que presenten en la Secretaría las distintas postulaciones, lo enviaré a la Comisión de Investigación para su evaluación. Y como antes del 16 de abril seguramente no haya otra reunión de Consejo Directivo, yo pensaba pedir una prórroga para que pueda aprobar el Consejo Directivo lo que decida la Comisión de Investigación o, como se ha hecho en otra oportunidad, mediante una resolución de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Pero, quería comentarles para ver si estaban de acuerdo.

Arq. CASAS.- ¿No podría ser directamente mediante Resolución del Decano?

Arq. CARBONARI.- Ellos prefieren que sea mediante la aprobación del Consejo Directivo, pero si no, podemos hacer el intento.

Me resta informar sobre una presentación. El 13 de abril vence la presentación para las becas de Entrenamiento en Investigación del ciclo lectivo 2012. Entonces, nuevamente el 13 de abril voy a elevar a la Comisión de Investigación, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, toda la documentación, como hicimos el año pasado, de los candidatos a becarios para que sean evaluados, porque la actividad empezaría el 1º de mayo. De esa manera, se aprobaría en la próxima reunión de Consejo.

-Se toma conocimiento.

5. Varios.-

Arq. AZPIAZU.- Como último punto del orden del día tenemos el **Expediente 2400-2432/12, presentado por la Arquitecta Nadia FREAZA** que solicita la Declaración de Interés Institucional y Académico del "2do. Encuentro Latinoamericano de Arquitectos de la Comunidad"

La nota dice: *"Por medio de la presente, se solicita declarar de interés institucional y académico al "2do. Encuentro Latinoamericano de Arquitectos de la comunidad", a realizarse*

los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Ciudad de La Plata.

Este 2do. Encuentro Latinoamericano de Arquitectos de la Comunidad es continuidad del realizado en Montevideo, Uruguay, en el año 2010. Anexamos la documentación de dicho Encuentro.

En este Encuentro en Argentina, proponemos construir el debate en torno a un nuevo eje temático "El Rol Profesional en la Producción Social del hábitat".

Proponemos un espacio de reflexión sobre el rol del arquitecto involucrado por la sociedad, e inmerso en una práctica profesional compleja. Debatir sobre la asistencia profesional del arquitecto en la producción social del hábitat en todas sus escalas. Sobre la asistencia profesional a la población en situación de vulnerabilidad habitacional. La necesidad de la interdisciplinariedad y la implementación de sistemas de trabajos participativos y democráticos junto a la comunidad. Y sobre la necesidad de articulación entre Colegios de Profesionales, Organizaciones Sociales, Municipios, Universidades para analizar, conocer e intervenir en el territorio. De lo que se desprenden dos sub-ejes temáticos:

I- Universidad y formación.

Ejes para los trabajos, ponencias, pósters y talleres a realizar:

- *¿Cómo se enseña? El proceso de enseñanza y aprendizaje de la Arquitectura.*
- *¿Qué se enseña? El diseño en la realidad.*
- *¿Para qué? Perfiles profesionales y planes de estudio.*

II- La práctica profesional

Ejes para los trabajos, ponencias, pósters y talleres a realizar:

- *¿Cómo se trabaja? Condiciones y métodos de trabajo y organización.*
- *¿Qué prácticas se realizan? Proyectos Arquitectónicos y Urbanos.*
- *¿Para quiénes y para qué se realizan esas prácticas? Actores Sociales: organizaciones, Estado, comunidad".*

Después habla de los participantes. "*…El encuentro contará con debates y conferencias a cargo de personalidades representativas en la materia en Latinoamérica, como también contamos con la participación de arquitectos y estudiantes de arquitectura de todo el Continente, en particular de los países donde hay experiencias similares y organizaciones homólogas, como por ejemplo Cuba, Uruguay y Chile".*

Con respecto a la Organización dice: "*Este encuentro está siendo organizado desde hace unos meses por los Arquitectos de la Comunidad de Buenos Aires y por el Taller Libre de Proyecto Social de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA. Arquitectos de la comunidad de Buenos Aires: está conformado por diversos grupos de trabajos y colegas del Área Metropolitana de Buenos Aires, que vienen trabajando y reflexionando desde el compromiso con la problemática del hábitat, motivados, asimismo, por la experiencia desarrollada en la última década, colectiva e individualmente, siempre desde la necesidad de dar una respuesta a las demandas sociales.*

El Taller Libre de Proyecto Social de Fadu-UBA: Lleva casi una década trabajando en ámbitos Fadu, a partir de su creación en el año 2002.

Es una cátedra libre que integra formación y experiencias de extensión y de investigación interdisciplinaria, en la que estudiantes, docentes y profesionales emprenden la tarea de construir otro proyecto para la Facultad con una actitud abierta, libre y verdaderamente creativa, de compromiso con la realidad del país, de la profesión y de los usuarios en particular, buscando llegar con la arquitectura y el diseño a lugares y comunidades donde estos nunca habían llegado.

Ambas organizaciones están constituidas por estudiantes y docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U.N.L.P. y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA. Ambas facultades propuestas como sede de este Encuentro.

Finalmente, a partir de lo expuesto, creemos que el lugar apropiado para la sede de La Plata es nuestra Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata. Por lo tanto:

-- *Solicitamos autorización para la realización en el predio de la Facultad, destinando espacios apropiados para las exposiciones, los talleres y los plenarios.*

-- *Solicitamos la difusión del mismo en carteleras y mailings de la Facultad*.

El tercer punto es el más complicado para nosotros, por no decir imposible. El mismo dice:

-- *Solicitamos la posibilidad que la Facultad pueda costear los pasajes de los referentes, tanto del país como del extranjero.*

Sin más, saludo atentamente. Arquitecta Nadia Freaza".

Con la aclaración de la tercera de las solicitudes, lo pasaría a Comisión. Desde el punto de vista de la gestión, no tenemos ningún problema en brindar espacio físico y difusión; sí tendríamos problemas con respecto al tema de los pasajes. Nosotros recibimos subsidios para las reuniones científicas, congresos y demás, a partir de los programas de la Universidad, pero nosotros no tenemos renglón presupuestario propio para esa cuestión.

Por lo tanto, este expediente se girará a la Comisión de…….

Con este tema se terminaría el orden del día, pero el señor Milani solicita hacer uso de la palabra.

Si hay asentimiento, le será otorgado el uso de la palabra.

-Asentimiento.

Sr. MILANI.- Quiero hacer una sola aclaración, porque tal vez no esté expresado de esa manera en la nota.

Nosotros peleamos mucho para que nuestra Facultad sea parte de este Encuentro y por eso hablamos de interés académico e institucional, porque queremos que la Facultad sea parte de ese Encuentro y no sea todo en la UBA, que tiene que ser en Buenos Aires, sino traerlo a La Plata.

Arq. AZPIAZU.- Yo también comparto que la Facultad es un ámbito de debate, y me parece muy bien eso.

Sr. MILANI.- Por eso queremos remarcar y sabemos que muchos profesores, inclusive de Arquitectura, están teniendo contacto con distintas organizaciones en Latinoamérica. Además, estamos trabajamos con gente de La Habana y hay proyectos que se dieron en muchísimos más países de los que nombramos ahí.

Entendemos que es mucho más grande de lo que tal vez dimensiona la nota. Por eso es que queremos poder volcarlo también en La Plata y trabajarlo acá directamente, como corresponde.

Arq. AZPIAZU.- Estamos de acuerdo con lo que dice el señor Milani.

Antes de dar por finalizada la reunión, quiero informar sobre un par de cuestiones.

El 10 de abril, a las 10 de la mañana vamos a hacer un acto de homenaje a cinco personas de esta Facultad que participaron en la guerra de Las Malvinas, dos de ellos están fallecidos, uno murió en las Islas y el otro se suicidó.

En ese sentido, nos solicitaron la posibilidad de poner una placa y hacer un acto –repito- el 10 de abril, a las 10 de la mañana.

Aprovecho también la oportunidad, porque nuestra idea era utilizar las Aulas 1 y 2, ya remodeladas como ámbito para esa reunión. Allí estaría también presente el CECIM, que es el grupo que reúne a los soldados que combatieron en Malvinas, y es el organismo con el cual nosotros permanentemente hemos trabajado en estos homenajes que anualmente hacemos por los soldados de Malvinas.

En paralelo con esto también informamos que nos pusimos de acuerdo con ellos para hacer un concurso de estudiantes sobre la ubicación de una placa en homenaje a ese grupo que no pertenecía al Regimiento 7, sino a la Décima Brigada que estaba en diagonal 80 y 42.

En ese sentido, propusimos no solo hacer el concurso para la ubicación de la placa o el monumento, sino también la transformación de una calle que termina contra el muro del Hipódromo. O sea, que esto tenga un carácter distinto. Ahí estaríamos pidiéndole también a todos los talleres de Arquitectura que conformen grupos para trabajar en este concurso.

En este acto nos referiremos a varias cosas: el homenaje, la inauguración del Aula y el Concurso.

Arq. GANDOLFI.- Con respecto a la ubicación e la placa en la Facultad en un momento habíamos hablado con relación al tema particular, sino al tema general en cuanto a generar un lugar único.

Arq. CASAS.- Ese fue un despacho de comisión…

Arq. GANDOLFI.- Porque independientemente de las intenciones fue un poco lo que, en definitiva, generó en su momento el concurso para un ámbito que recuerda a los desaparecidos, muertos en acciones y muertos en el exilio, que era precisamente el de concentrar en un lugar ese memorial y no poblar la Facultad de placas aisladas y recordatorias que hacen más al sentido del cementerio que del ámbito universitario. Esto es aplicable a prácticamente todos los edificios. Esto lo digo para tener una perspectiva de lo que significa en los monumentos históricos nacionales, por un lado, la idea de rendir un tributo o un homenaje y, por otro lado, al multiplicarse esos homenajes, poblar ámbitos inadecuados con ese tipo de recordatorios.

Es por eso que hago la pregunta.

Arq. CASAS.- Oportunamente, frente a ese pedido, la Comisión de Edificios determinó que el área –que, creo, todavía estaba funcionando en ese momento- de Infraestructura definiera un lugar para desarrollar específicamente ese lugar donde se alojarían las futuras placas; las que estaban continuaban en su lugar. A partir de ese momento, no hemos logrado ese lugar, que requiere también de una inversión, porque no es solamente designarlo, sino también darle las condiciones adecuadas para un pequeño diseño de un pequeño lugar.
Arq. GANDOLFI.- Yo creo que es un tema que debería pasar a la Comisión de Edificios.
Arq. CASAS.- La premura del acto me parece que no da para que lo tratemos en la Comisión.
Arq. AZPIAZU.- Lo podemos tratar en la Comisión y ese día tomaremos las placas y cuando las podamos colocar en el lugar adecuado lo haremos.
Arq. PÁEZ.- Una de las posibilidades por la que se estaba contemplando ese lugar y que quedó supeditada a una cuestión presupuestaria, es con respecto a la reparación de todo lo que tiene que ver con el ex muro de contención. En la propia reparación había un esquema que era del arquitecto Javier García que contemplaba de alguna manera en ese propio diseño la ubicación de esa placa.
Arq. CASAS.- No lo conozco.
Arq. PÁEZ.- Se predimensionó económicamente esa problemática, pero es un número demasiado elevado y ahora se está reconsiderando.
Arq. GANDOLFI.- Me parece interesante que el muro del segundo patio, el del frontón, que tiene casi las características perceptuales de un lugar de homenajes y de reconocimiento.

Podría contribuir también a fortalecer la identidad de ese segundo patio para que las iniciativas no se sigan también concentrando.
Arq. AZPIAZU.- El problema es que una de las placas que tenemos está sobre una base de madera, la otra creo que es una base de acrílico y no sé si soportan el exterior.
Arq. GANDOLFI.- Me parece que es un lugar como para pensarlo y, en todo caso, adecuarlo. Par mí el lugar es propicio tanto física como simbólicamente.
Arq. AZPIAZU.- Está bien.

-Se toma conocimiento.

- ***Informe sobre la casa Curutchet.-***

Sr. AGOSTINHO.- Antes de finalizar la reunión, me gustaría volver sobre el tema de la casa de Curutchet. ¿Podría repetir de qué se trata?
Arq. AZPIAZU.- El tema es de la siguiente manera: hay un proyecto de expropiación de la casa Curutchet presentado por una diputada el año pasado o el anterior. La casa en este momento la está alquilando el Colegio de Arquitectos de la Provincia, y según ese proyecto, sería expropiado por la Provincia pasando al área del Instituto Cultural de la Provincia.

La preocupación que tiene el ingeniero Goggi, que es el nieto de Curutchet, que lleva la voz de la familia en cuanto al destino de la casa, es que la misma no siga transformándose en una ruina, que es por el camino que está yendo.

Lo que él proponía, en algún momento, era que la casa tuviese algún tipo de administración compartida, de tal manera que hubiera distintos elementos que participaran en ese sentido. Entonces, la idea era que interviniese la Provincia, la Municipalidad, la Universidad o los colegios de arquitecto. El problema tiene que ver con una cuestión de enojo de la familia Curutchet por el estado de abandono interesante en que se encuentra actualmente la casa.

Hay una Fundación Casa Curutchet, en la que están trabajando los arquitectos Gardinetti y Arteca, y después también hay una preocupación por parte de otros arquitectos, que proponen no solo la expropiación de la Casa Curutchet, sino también de las dos casas vecinas. Es decir, la propuesta era hacer una expropiación de ese sector, para generar un ámbito urbano donde también pudiera hacerse peatonal esa calle y producir –como se ha hecho en algunas ciudades del mundo- algún lugar de exposiciones o anfiteatro, por debajo de la calle, que permita conformar un polo -si se quiere- de museo urbano arquitectónico o de proyecto moderno, es decir, buscarle alguna forma.

El tema es muy complicado, porque todas las instituciones que están detrás de esto tienen distintas visiones o distintas intenciones, y muy pocas son las que tienen dinero.
Arq. GANDOLFI.- En ese sentido, quiero señalar precisamente que considero una falencia, al menos, por parte del actual gobierno de la Universidad, que el año pasado haya designado a un representante de la Dirección de Construcciones para que participe precisamente de una Comisión para la postulación de la casa como patrimonio.

Realmente me resulta curioso, sin quitarle el mérito a una repartición técnica como la Dirección de Construcciones, que haya hecho caso omiso de la Facultad de Arquitectura como un ámbito académico y donde además funcionan distintas cátedras, institutos y carreras de Posgrado, que tienen precisamente como temática la conservación, restauración e intervención en obras de carácter patrimonial, que entienden de los aspectos técnicos y demás. Entonces, esa omisión por parte de la propia Universidad realmente me pareció un hecho flagrante a nuestra identidad disciplinar, con lo cual creo que en cualquier iniciativa deberíamos tener un rol –debemos decirlo sin modestias- protagónico.

Arq. MARSILI.- ¿No está dentro de la Ordenanza de Edificios Patrimoniales?

Arq. CASAS.- Sí, están protegidas en ese sentido.

Arq. AZPIAZU.- Pero, eso no tiene que ver con la expropiación.

Arq. CASAS.- Yo no estuve en la reunión, pero seguramente formó parte del informe del Decano. Me parece que no se explica cuál es el objetivo específico de la expropiación, porque es donde todos dudamos. La expropiación no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para lograr un objetivo mayor. Y me parece que todos estamos preocupados, inclusive, la Fundación y la familia, porque no se sabe cuál es el objetivo.

Creo que en ese sentido lo que sí podría hacer el Consejo es tratar de averiguar ese objetivo final que tiene la Provincia. Para nosotros los objetivos podrían ser por dos cuestiones: una, de preservación de un bien patrimonial de la humanidad del siglo XX y, por otro lado, es un material de estudio constante, tanto nuestro, como de alumnos del país y del mundo.

Entonces, me parece que esos objetivos deberían ser básicos y fundamentales, en el objetivo final de la expropiación.

Arq. GANDOLFI.- En ese sentido, la expropiación de las dos casas vecinas no solo estaría respondiendo a un criterio puntual, sino a la posibilidad operativa que en esas dos casas se desarrollen actividades, porque un punto clave es que la casa deber seguir siendo una casa. En la medida en que se sumen actividades y distintos tipos de cosas incompatibles con el ámbito, se desdibuja el sentido.

Arq. CASAS.- Lo que hoy está pasando en la casa es que en esta nebulosa de situación dominial y de derivación, la casa se está deteriorando, la visita a la casa se hace cada vez más complicada en el sentido de los horarios, que son prácticamente administrativos y nada tienen que ver con el turismo específico que tiene que ver con la visita de arquitectos y estudiantes que quieran ir a verla. Entonces, tampoco está cumpliendo esa función.

Por lo tanto, en ese sentido, definir los objetivos o pedir que la Provincia defina esos objetivos me parece que es central.

Sr. AGUSTINHO.- Al mismo tiempo, sería interesante que nosotros, como Institución, podamos expedirnos por la conveniencia o no de la expropiación.

Arq. AZPIAZU.- Concretamente le propusimos al ingeniero Goggi que lo podemos acompañar a una audiencia con las arquitecta Cristina Álvarez Rodríguez, que es Magíster en Preservación, fue Presidenta del Instituto Cultural durante mucho tiempo y tiene conocimientos del tema específico, como de la gestión pública, para ver qué está pensando la Provincia en este sentido.

Arq. DELUCCHI.- Habría que ver cuál es el proyecto de ley de expropiación y, efectivamente, en el caso de que sea específicamente para la Provincia, plantear la coparticipación de las distintas instituciones, es decir, las facultades de arquitectura, los colegios profesionales, la Municipalidad, además de algún ente de co-gestión. Habrá que buscar la manera pero, obviamente, tenemos que formar parte de la toma de decisión o respecto a la gestión de la casa.

Srta. SAMPIETRO.- Tenemos que hacer algo antes de que pase lo mismo que sucedió con la casa del puente, que era patrimonio cultural y cuando la fui a ver pude constatar que estaba destrozada y daba lástima verla.

Arq. AZPIAZU.- En este caso estamos actuando como gestores para que la familia Curutchet pueda tomar contacto con algún ámbito que tenga que ver con la toma de decisión respecto a la casa.

-Se toma conocimiento.

Arq. AZPIAZU.- Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 12 y 55.

-.-